



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCADÍA XOCHIMILCO ANTE LAS DIEZ COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 53 Apartado C, numeral 3, fracción IX, de la Constitución Política de la Ciudad de México, son atribuciones del Concejo como órgano colegiado convocar a las personas directivas de la administración para que concurran a rendir informes ante las comisiones.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México *“Cuando se requiera convocar a la Alcaldesa o al Alcalde, así como a los titulares de las Unidades Administrativas para que concurran a rendir informes ante el pleno o comisiones, deberá existir acuerdo previo del Consejo para tal convocatoria y se deberá notificar en forma expresa y por escrito o por medios electrónicos al servidor público respectivo por lo menos con setenta y dos horas de anticipación;”*

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones para atender y resolver los asuntos de su competencia.

CUARTO. Que el artículo 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, estipula que *“Previo acuerdo del Concejo, las comisiones podrán llamar a comparecer a los titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía a efecto de que les informen, cuando así se requiera, sobre el estado que guardan los asuntos de su competencia.”*



QUINTO. Que de conformidad con el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo deberá nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.

SEXTO. Que con fundamento en el artículo 18 fracción X del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, son atribuciones del Concejo como órgano colegiado convocar a “las personas directivas de la administración para que concurran a rendir informes ante el pleno o comisiones...”

SÉPTIMO. Que conforme al artículo 84 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía.

OCTAVO. Que el pasado 22 de febrero de 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre los integrantes del Concejo, acordando por unanimidad convocar a los titulares de las Unidades Administrativas para que concurran a rendir informes ante las comisiones ordinarias debiendo celebrarse dichas comparecencias durante el mes de marzo y abril del año en curso.

NOVENO. Que el 24 de febrero del presente año se aprobó por unanimidad del Pleno del Concejo el **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO ANTE LAS 10 COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO.**

DÉCIMA. Que derivado del Acuerdo referido en el considerando anterior es que se celebró el pasado 12 de mayo del año en curso una mesa de trabajo entre los integrantes del Concejo en la que se acordó por unanimidad de los concejales presentes el calendario de comparecencias quedando como el anexo único que forma parte integral del presente Acuerdo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUERDO.

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 53, apartado C, numeral 3, fracción IX de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 89, 97, 101 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los artículos 18 fracción X y 84 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, se **APRUEBA** por el Pleno del Concejo, el **ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCADÍA XOCHIMILCO ANTE LAS DIEZ COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO.**

Dado en el Salón Conversatorio “Chinampa” de la Alcaldía de Xochimilco a los Treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós.

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ

ALCALDE DE XOCHIMILCO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ricardo Flores Año de Magón PRECIBOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONCEJALA MARÍA DE LOS ÁNGELES PELAGIO FLORES

CONCEJAL JORGE NÚÑEZ BECERRIL

CONCEJALA ATENAS GALLARDO GALICIA

CONCEJAL HEROS JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJALA ANGÉLICA MAURIES OLVERA

CONCEJAL AURELIO DE GYVES MONTES

CONCEJALA SARA FERNANDA SORIANO HERNÁNDEZ

CONCEJAL OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARMONA

CONCEJALA JANY ROBLES ORTÍZ

CONCEJALA KARINA MONTSERRAT AYALA DÍAZ



ANEXO ÚNICO

CALENDARIO COMPARENCIAS CONCEJO ALCALDÍA XOCHIMILCO JUNIO 2022

Horario	Lunes 13	Martes 14	Horario	Miércoles 15	Jueves 16
10:00 a 12:00	Comisión de PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Comisión de OBRAS Y DESARROLLO URBANO	10:00 A	Comisión de SERVICIOS URBANOS	Comisión de SEGURIDAD CIUDADANA
Receso					
13:00 a 15:00	Comisión de GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	Comisión de FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	12:30 A	Comisión de PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Comisión de PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Receso					
			14:30		
			15:00 A		
			17:00		
				Comisión de PROTECCION CIVIL	Comisión de DESARROLLO TURISTICO Y FOMENTO ECONOMICO

Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía
Av. 20 de Noviembre s/n. San Marcos, CP. 16050, Ciudad de México, dentro del CETRAM Francisco Gaitán, 1er piso.
Tel. 552345816

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]